



Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. NAZARÍES
C/Alhambra, S/N. 18100.
Armillá(Granada)
TELF: 958.893.636

NOTA INFORMATIVA

APERTURA DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA REANUDACIÓN DE LOS TRÁMITES DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020-21

A la atención de las personas solicitantes de plaza escolar para el curso 2020-21:

1.- A partir del próximo lunes 18 de mayo, los centros docentes de Andalucía abrirán sus puertas, en horario de 9,30 a 13,30 horas para reanudar los trámites del procedimiento de admisión del alumnado que quedaron paralizados el día 16 de marzo, como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Este trámite afecta exclusivamente al alumnado de nueva incorporación al nuestro colegio. No afecta a la confirmación de matrícula del alumnado escolarizado en nuestro centro, que se llevará a cabo en junio.

2.- Siguiendo las instrucciones recibidas, para que la apertura de los centros docentes pueda hacerse con seguridad, deben tomarse una serie de medidas organizativas.

3.- Las medidas organizativas que vamos a aplicar en el Ceip Nazaríes son las siguientes:

- Acudirá al centro el personal docente mínimo imprescindible, designado en las instrucciones: El director, la secretaria y el administrativo. El horario de atención será de 9:30 a 13:30 horas.
- Se priorizarán en el proceso de admisión la solicitudes teletramitadas. Se facilita la información de acceso a la Secretaría Virtual para el registro telemático de las solicitudes. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes>
- Las personas que acudan al Centro docente en el horario establecido, deberán respetar las siguientes medidas para evitar aglomeraciones:
 - La puerta de acceso al interior del edificio estará permanentemente abierta, para evitar llamar al timbre.
 - El control del acceso al interior del edificio lo realizará la conserje del colegio. Estará físicamente en esa puerta y velará para que no entre ninguna persona mientras no haya finalizado los trámites administrativos la persona que había entrado antes.
 - Las colas para entrar se harán, guardando la distancia de seguridad de dos metros, en el exterior del edificio.
 - Las personas solicitantes de plaza escolar vendrán al centro individualmente, provistas con mascarilla obligatoriamente. Una vez dentro, deberán limpiarse las manos o guantes con gel desinfectante, situado a la entrada. Permanecerán en sus instalaciones el tiempo imprescindible para la realización de las gestiones propias del procedimiento. En caso de no tener mascarilla, no podrá acceder al interior y dejará los documentos en el buzón de entrada al colegio.
 - En el vestíbulo del centro, no habrá más que una persona para realizar los trámites administrativos de admisión del alumnado 2020-2021. Hasta que no finalice esta persona y salga del interior del edificio, no podrá acceder ninguna otra.
 - Una vez en el interior del edificio, frente a secretaria, habrá colocada una mesa, que garantice la distancia de seguridad entre el usuario y el personal de secretaria. El

solicitante de plaza escolar hará todos los trámites manteniendo en todo momento la distancia establecida de 2 metros con el personal de secretaría, dejando la documentación en la mesa, en el lugar habilitado al efecto, o llevándose la que le aporten. La documentación que aporten los solicitantes se llevará al final del día a la Secretaría, para su posterior revisión y grabación al día siguiente. Para la manipulación de esta documentación se dejará pasar un mínimo de 24 horas. En tanto, se le dará al usuario un documento justificativo de la entrega de la documentación aportada. Si ésta estuviera incompleta o errónea, nos pondremos en contacto con la familia para que pueda subsanar el error telefónicamente, por email o presentándola otra vez en el centro. Por tanto es muy importante que queden reflejados en la solicitud esos datos de contacto.

- El público no podrá desplazarse por las instalaciones del centro, más allá del espacio habilitado para ello (el vestíbulo de entrada). Se recuerda que las instalaciones se abren exclusivamente para el procedimiento de admisión de alumnado.
- Habrá dispensadores de solución hidroalcohólica a la entrada del edificio y en los despachos de trabajo, para uso de los solicitantes de plazas de admisión y del personal del centro.
- Se facilitará información mediante cartelería en el tablón de anuncios y vestíbulo, como medida complementaria para reforzar la trascendencia de la higiene y del distanciamiento social.
- Queda prohibido el uso de los baños para el personal ajeno al colegio.

Un cordial saludo.

Armilla a 15 de mayo de 2020

El director